

PROTOCOLO DE RIESGO DE NO TITULACIÓN

Según el *Artículo 50 del Decreto 108/2022*, para la obtención del título de Bachillerato hace referencia al *Artículo 22 del Real Decreto 243/2022*, que establece en el punto 3:

Excepcionalmente, el equipo educativo podrá decidir, en la evaluación extraordinaria, la obtención del título de Bachillerato si se ha superado todas las materias excepto una, siempre que se cumpla, además, todas las condiciones siguientes:

- a) Que el equipo educativo considere que se ha logrado los **objetivos y competencias de la etapa**
- b) Que no se haya producido una **inasistencia continuada y no justificada** a la materia
- c) Que **se haya presentado a las pruebas y haya realizado las actividades necesarias para la evaluación**, incluida la de la evaluación extraordinaria
- d) Que la **media aritmética** de las calificaciones obtenidas **en todas las materias** de la etapa **sea igual o superior a cinco**

Los **objetivos de la etapa** están descritos en el Artículo 7 del mismo Decreto, que hace referencia al Artículo 7 del RD 243/2022, que se resumen en:

- 1) Ciudadanía democrática; conciencia cívica responsable
- 2) Madurez personal, afectiva sexual y social
- 3) Fomentar la igualdad
- 4) Hábitos de lectura, estudio y disciplina**
- 5) Dominar la expresión oral como escrita, en valenciano y en castellano
- 6) Expresarse con fluidez en una o más lenguas extranjeras
- 7) Utilizar con responsabilidad las TIC**
- 8) Conocer y valorar críticamente las diferentes realidades del mundo
- 9) Dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida
- 10) Conocer y valorar de manera crítica la contribución de la ciencia y la tecnología al cambio de las condiciones de vida; respeto por el medio ambiente
- 11) Afianzar el espíritu emprendedor
- 12) Sensibilidad artística y literaria
- 13) Afianzar hábitos de actividades físico-deportivas
- 14) Afianzar actitudes de respeto
- 15) Fomentar actitud responsable en la lucha contra el cambio climático
- 16) Valorar los hábitos sociales relacionados con salud, consumo, empatía...

Las **competencias de la etapa** están descritas en el Anexo I del mismo Decreto:

- 1) Competencia en comunicación lingüística
- 2) Competencia plurilingüe
- 3) Competencia matemática, y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería
- 4) Competencia digital
- 5) Competencia personal, social y de aprender a aprender
- 6) Competencia ciudadana
- 7) Competencia emprendedora
- 8) Competencia en consciencia y expresión cultural

Conociendo toda esta información, la finalidad de este protocolo es poder detectar los casos en riesgo de no titulación a lo largo del curso de cara a una evaluación extraordinaria de Bachillerato, a través de ítems relacionados con lo que se establece en la legislación.

Este protocolo lo llevará a cabo el/la profesor/a de la materia en la cual el/la /alumno/a está en riesgo de no titulación si dicha materia pueda ser decisiva para titular. Para ello, es necesario que todo aquello que se pueda marcar en el día a día en Ítaca se marque para tener pruebas de los hechos.

El protocolo se pondrá en marcha cuando se detecten **al menos 3** de los ítems al mismo tiempo:

Causas de riesgo de no titulación

- Tener una actitud totalmente pasiva-negativa en la materia: no seguir las explicaciones, distraer a los/as demás compañeros/as, hablar, molestar...
- Realizar en clase actividades ajenas a la materia
- No entregar trabajos de la materia en las fechas establecidas
- No realizar las actividades propuestas en la materia
- No traer material de la materia y/o equipo adecuado
- Entregar pruebas escritas de la materia totalmente en blanco
- No presentarse a una prueba escrita de la materia sin justificante oficial
- Faltar a clase de la materia reiteradamente y sin justificar
- Llegar tarde a clase de la materia reiteradamente y sin justificar
- Faltar a clase de la materia sin justificar, pero en las horas posteriores presentarse a una prueba escrita de otra materia
- Hacer un uso irresponsable de dispositivos electrónicos en clase de la materia
- Partes de disciplina que se den en clase de la materia

Los pasos serán los siguientes:

1. El/la profesor/a de la correspondiente materia donde el/la alumno/a puede producir riesgo de no titulación, comunicará al/a la tutor/a del correspondiente grupo y a Jefatura de Estudios que va a iniciar el protocolo.
2. El/la profesor/a llamará para informar a la familia de la situación de su hijo/a explicándole el protocolo y los ítems marcados, indicándole pruebas de las causas marcadas si corresponde, e iniciar el protocolo con el **ANEXO I**. Si la familia solicita cita presencial con el/la profesor/a, se concertará cita, aunque con la llamada telefónica sería suficiente. El Anexo I será firmado tanto por el/la profesor/a, alumno/a y padre/madre/tutor/a (3 copias, una para el/la profesor/a, otra para Jefatura de Estudios y otra para la familia y el/la alumno/a), bien entregándose al/a la alumno/a y que lo devuelva firmado, bien en la cita presencial si lo solicitan.
3. Si **después de 15 días** de haber iniciado el Anexo I no ha habido cambios significativos al respecto de las causas marcadas en el primer aviso y persisten, el/la profesor/a lo pondrá en conocimiento del/de la tutor/a del correspondiente grupo y Jefatura de Estudios para proceder con el Anexo II.
4. El/la profesor/a llamará para informar a la familia de la persistencia de su hijo/a ante el riesgo de no titulación y concertará una cita conjunta con la familia, el/la alumno/a, Jefatura de Estudios y/o Dpto. de Orientación para iniciar el **ANEXO II**, que será firmado tanto por el/la profesor/a, alumno/a y padre/madre/tutor/a (3 copias, una para el/la profesor/a, otra para Jefatura de Estudios y otra para la familia y el/la alumno/a).
5. El **ANEXO III** se llevará a cabo cuando se den las situaciones a) o b):
 - a. Al día siguiente de la reunión concertada para iniciar el Anexo II si la familia no asiste a dicha reunión sin justificación, y persisten las causas de riesgo de no titulación, se enviará el **ANEXO III** mediante carta por correo postal con acuse de recibo, además de informar telefónicamente.
 - b. Si a los 15 días de haber iniciado el Anexo II persisten las causas de riesgo de no titulación, se enviará el **ANEXO III** mediante carta por correo postal con acuse de recibo, además de informar telefónicamente.
6. Del Anexo III, antes de su envío, se realizarán 2 fotocopias cotejadas, una para el/la profesor/a y otra para Jefatura de Estudios.
7. En cualquiera de las fases, si se ve un cambio significativo por parte del/de la alumno/a el protocolo se paraliza, pero si en cualquier otro momento se observa reiteración de los ítems marcados (u otros), el protocolo se recupera, no se reinicia, sigue donde había quedado y se procede al siguiente paso.

PROTOCOLO DE RIESGO DE NO TITULACIÓN ANEXO I

D/D^a _____ profesor/a de la materia
_____ del curso escolar _____

INFORMA

que el/la alumno/a _____ del curso
_____ y grupo _____ del citado curso escolar, a la vista de la actitud manifestada hasta el
momento, corre el RIESGO DE NO TITULACIÓN por la materia
_____.

En caso de no modificar esta conducta podría ser objeto de NO TITULACIÓN si dicha materia es decisiva para titular (en caso de no superarla).

Causas de riesgo de no titulación (Marcar con una X las causas correspondientes, al menos 3)

- Tener una actitud totalmente pasiva-negativa en la materia: no seguir las explicaciones, distraer a los/as demás compañeros/as, hablar, molestar...
- Realizar en clase actividades ajenas a la materia
- No entregar trabajos de la materia en las fechas establecidas
- No realizar las actividades propuestas en la materia
- No traer material de la materia y/o equipo adecuado
- Entregar pruebas escritas de la materia totalmente en blanco
- No presentarse a una prueba escrita de la materia sin justificante oficial
- Faltar a clase de la materia reiteradamente y sin justificar
- Llegar tarde a clase de la materia reiteradamente y sin justificar
- Faltar a clase de la materia, pero en las horas posteriores presentarse a una prueba escrita de otra materia
- Hacer un uso irresponsable de dispositivos electrónicos en clase de la materia
- Partes de disciplina que se den en clase de la materia

Observaciones: _____

Elche, a _____ de _____ de _____

El/la profesor/a

Alumno/a

Padre / Madre / Tutor/a

PROTOCOLO DE RIESGO DE NO TITULACIÓN ANEXO II

D/D^a _____ profesor/a de la materia
_____ del curso escolar _____

INFORMA

que el/la alumno/a _____ y su familia fueron citados con fecha _____ y avisados del RIESGO DE NO TITULACIÓN _____, y hasta la fecha no se ha apreciado ningún cambio en su conducta, por lo que se reitera que de continuar esta situación podría ser objeto de NO TITULACIÓN si dicha materia es decisiva para titular (en caso de no superarla).

Causas de riesgo de no titulación (Marcar con una X las causas correspondientes, al menos 3)

- Tener una actitud totalmente pasiva-negativa en la materia: no seguir las explicaciones, distraer a los/as demás compañeros/as, hablar, molestar...
- Realizar en clase actividades ajenas a la materia
- No entregar trabajos de la materia en las fechas establecidas
- No realizar las actividades propuestas en la materia
- No traer material de la materia y/o equipo adecuado
- Entregar pruebas escritas de la materia totalmente en blanco
- No presentarse a una prueba escrita de la materia sin justificante oficial
- Faltar a clase de la materia reiteradamente y sin justificar
- Llegar tarde a clase de la materia reiteradamente y sin justificar
- Faltar a clase de la materia, pero en las horas posteriores presentarse a una prueba escrita de otra materia
- Hacer un uso irresponsable de dispositivos electrónicos en clase de la materia
- Partes de disciplina que se den en clase de la materia

Observaciones: _____

Elche, a _____ de _____ de _____

El/la profesor/a

Alumno/a

Padre / Madre / Tutor/a

PROTOCOLO DE RIESGO DE NO TITULACIÓN ANEXO III

D/D^a _____ profesor/a de la materia
_____ del curso escolar _____

INFORMA

que el/la alumno/a _____ y su familia fueron citados por primera vez con fecha _____ y avisados del RIESGO DE NO TITULACIÓN con el Anexo correspondiente. Posteriormente fueron citados por segunda vez con fecha _____, reunión a la que

NO asistieron Sí asistieron
junto con el/la profesor, Jefatura de Estudios y/o Dpto. de Orientación.

Dado que no se ha producido ningún cambio en la actitud del/de la alumno/a en la materia _____, se procede a determinar el **RIESGO DE NO TITULACIÓN** del/de la alumno/a _____ y por tanto podrá ser objeto de **NO TITULACIÓN** si dicha materia es decisiva para titular (en caso de no superarla).

Causas de riesgo de no titulación (Marcar con una X las causas correspondientes, al menos 3)

- Tener una actitud totalmente pasiva-negativa en la materia: no seguir las explicaciones, distraer a los/as demás compañeros/as, hablar, molestar...
- Realizar en clase actividades ajenas a la materia
- No entregar trabajos de la materia en las fechas establecidas
- No realizar las actividades propuestas en la materia
- No traer material de la materia y/o equipo adecuado
- Entregar pruebas escritas de la materia totalmente en blanco
- No presentarse a una prueba escrita de la materia sin justificante oficial
- Faltar a clase de la materia reiteradamente y sin justificar
- Llegar tarde a clase de la materia reiteradamente y sin justificar
- Faltar a clase de la materia, pero en las horas posteriores presentarse a una prueba escrita de otra materia
- Hacer un uso irresponsable de dispositivos electrónicos en clase de la materia
- Partes de disciplina que se den en clase de la materia

Elche, a _____ de _____ de _____

Vº Bº Jefatura de Estudios / Sello del centro

El/la profesor/a